



**PROVINCIA DE SANTA FE**  
Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad

Santa Fe, 16 de marzo de 2020

Ref. Expte. N° 02001-0046459-1 Cámara de Diputados, ref/ pedido de informe.

Por indicación del Sr. MINISTRO, pasen las presentes actuaciones a la SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.

Lic. Jorge Ramirez  
Secretario Privado  
Ministerio de Gobierno, Justicia,  
Derechos Humanos y Diversidad



RT



Provincia de Santa Fe  
Poder Ejecutivo

MENSAJE N° 4875

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional",

15 FEB. 2020

A LA  
H. LEGISLATURA DE LA PROVINCIA  
SALA DE SESIONES

Tengo el agrado de dirigirme a V.H. remitiendo copia debidamente autenticada del Decreto adjunto dictado por este Poder Ejecutivo a los fines de ampliar el temario de asuntos a considerar en el actual período extraordinario de sesiones de esas H.L.CC. Legislativas convocadas por Decreto N° 60 de fecha 11 de diciembre de 2019.

Saludo a V.H. atentamente.

Imprenta Oficial - Santa Fe

ESTEBAN RAÚL BORRONOVO  
Ministro de Gobierno, Justicia,  
Derechos Humanos y Diversidad



OMAR ÁNGEL PEROTTI  
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DE SANTA FE



Provincia de Santa Fe  
Poder Ejecutivo

DECRETO N° 0131

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 17 FEB 2020

**VISTO:**

El actual período de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, convocado mediante Decreto N° 60 de fecha 11 de diciembre de 2019; y,

**CONSIDERANDO:**

Que este Poder Ejecutivo considera necesario el tratamiento del asunto referido en el Artículo 1 del presente;

**PORELLO:**

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
D E C R E T A**

**ARTÍCULO 1.-** Inclúyese en el temario de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, para su tratamiento, el siguiente asunto:

- **EXPEDIENTE N° 40531 DBL y 37218 SEN:** Código Procesal Penal Juvenil.

**ARTÍCULO 2.-** Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

C.P.N. OMAR ANGEL PEROTTI  
Dr. ESTEBAN RAÚL BORGONOVO



ES COPIA

LIC. MARCELO JAWER MEIER  
DIRECTOR GENERAL  
DE DESPACHO Y DECRETOS s/c  
Ministerio de Gestión Pública



**Provincia de Santa Fe**  
Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad  
Subsecretaría de Asuntos Legislativos  
Dirección Provincial de Asuntos Legislativos

NOTAN° = 18755

Santa Fe, en fecha, - 2 JUN. 2020

**A LA HONORABLE CAMARA  
DE DIPUTADOS DE LA  
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA**

En respuesta a la Comunicación N° 24086/20 de esta H. Cámara remitida al Poder Ejecutivo, por la cual solicita que se incluya en el temario del período de sesiones extraordinarias de la Legislatura, los expedientes n° 40531 BDL y 37218 SEN Código Procesal Penal Juvenil.

Se adjunta expediente N° 02001-0046459-1 y a foja 05 Decreto n° 0131 en el cual se incluye en el temario de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, para su tratamiento los expedientes mencionados.

Le saluda con atenta y distinguida consideración.

Dra. MARCELA AEBERHARD  
Subsecretaria de Asuntos Legislativos  
Ministro de Gobierno, Justicia,  
Derechos Humanos y Diversidad